HT&T
Proyectos y Construcciones S.A.S
Nit.
900385067-1

Tuluá, Noviembre 2 de 2023 PM 2023-026

Señores
UNIÓN TEMPORAL INTERPUEBLOS 2023
Juan Carlos Naranjo Ramírez
Representante Legal

CONTRATO DE OBRA: 1.350-12.13-0180 – GRUPO 1

REFERENCIA: OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE DEL CAUCA EN MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL VALLE DEL CAUCA – GRUPO 1 EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS Y URBANISMOS TÁCTICO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL VALLE.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE REFERENCIA

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos remitimos a ustedes con el fin de solicitarles una prórroga del contrato por un término de 30 días adicionales debido a las siguientes consideraciones:

- Una de las razones es debido a la aplicación de la carpeta asfáltica en Sevilla, topping que la alcaldía municipal se comprometió a realizar iniciando el 01/09/23 y dando finalización a dichas actividades el 20/09/23, según los acuerdos pactados en el acta #010; Sin embargo, presentaron atrasos en la ejecución de estas obras, dando culminación al topping el día 18/10/23. Por lo cual, siendo un requisito por parte del contratista garantizar la calidad del material, el proveedor de la pintura táctica, confirma que para este tipo de materiales recién aplicados se debe ceder un tiempo de espera de 25 días aproximadamente con el fin de garantizar la estabilidad y durabilidad del material, puesto que la aplicación prematura de estos pueden causar deformaciones. Por ende, solo se puede dar inicio al urbanismo táctico el día 13/11/23, retrasando el cronograma de obra y por ende la fecha de finalización del contrato prevista.

- Por otra parte, durante la temporada invernal se presentaron diferentes episodios de lluvia, por lo que se tuvieron que suspender labores de pintura de fachadas en el municipio de Sevilla en repetidas ocasiones, afectando el rendimiento y por lo tanto el avance en obra.
- También cabe dejar en claro que en el municipio de Roldanillo, por parte de la alcaldía municipal no se permitió la intervención del personal con el fin de abarcar las actividades referentes al urbanismo táctico hasta después del 29/10/23, argumentando que por temas políticos no se podrían desarrollar las actividades antes de las elecciones municipales.
- Asimismo, para cumplir con el alcance del proyecto, se deben de ejecutar obras adicionales no previstas, las cuales no estaban incluidas en el cronograma de obra y son necesarias para garantizar la estabilidad y calidad según el caso; Por ejemplo, para el municipio de Roldanillo se debe de generar la reposición de superficies deterioradas como grietas, fisuras y baches, con el fin de no afectar el rendimiento de la base a aplicar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



HIULDER TASCON TASCON
Representante Legal